

Elecciones al Consejo Escolar



Voto por correo

El inicio del plazo de la solicitud del **voto por correo** será a partir del **16 de noviembre**, finalizando el mismo el **19 de noviembre**.

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO:

- Aquellos padres que quieran emitir su **voto por correo** deberán comunicarlo hasta **5 días antes de las elecciones en la dirección del centro**.
- El **voto** se realizará mediante **carta certificada** o a través de **mensajero**, aportando los siguientes documentos:
 - o Instancia solicitando su voto por correo en el que aparecerán: nombre, apellidos y DNI.
 - o Fotocopia DNI
 - o Sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada (recoger en la dirección del centro).
- **Todo lo anterior será enviado en un sobre blanco y cerrado donde aparecerá escrito en la parte delantera del mismo:** Sr Presidente de la junta electoral:
"Elecciones a los consejos escolares de colegios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Voto por correo"
- **En el remite aparecerán:** nombre y apellidos del votante y el nombre del colegio (CC AYS).
- **Sin todos estos datos bien cumplimentados, no se admitirá el voto por correo.**
- **Se admitirán votos hasta el día de la celebración de las elecciones (24 de noviembre).** Aquellos que se reciban fuera de plazo no podrán ejercer su derecho al voto.